



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
PROCESO DE ADMISIÓN

CONVOCA

A los aspirantes interesados en cursar el **Doctorado en Derecho (perteneiente al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT)**, en sus sedes: **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS** a participar en el proceso de admisión para ingresar al semestre **2017-02**.

OBJETIVO DEL DOCTORADO EN DERECHO

Proporcionar al doctorando una formación sólida para desarrollar investigación de frontera, dotándolo de una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional del más alto nivel académico que le permita generar conocimiento original, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.

PERFIL DE INGRESO

Para ingresar al Doctorado, el aspirante debe poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos originales y especializados en la línea de su investigación, además deberá contar con una sólida formación metodológica que le permita identificar problemas jurídicos relevantes.

IMPORTANTE

- **ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.**
- **NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN.**

ETAPAS DEL PROCESO

- 1.-PLÁTICA INFORMATIVA:** 15 de agosto de 2016, a las 14:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.
- 2.-REGISTRO DE ASPIRANTES:** del 15 al 31 de agosto de 2016.
- 3.-ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE SISTEMA:** del 15 de agosto al 31 de octubre de 2016. **(De lo contrario quedará fuera del proceso de admisión).**
- 4.-ASIGNACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA:** 06 de septiembre de 2016.
- 5.-ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE EL SITIO WEB:** del 06 al 13 de septiembre de 2016 **(de lo contrario perderá el derecho a examen).**
- 6.-APLICACIÓN DE EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN:** 28 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, SEDE: por confirmar mediante sistema.
- 7.-RESULTADOS DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA:** 03 de noviembre de 2016, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 8.-ENTREVISTAS:** del 07 al 11 de noviembre de 2016.
- 9.-RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** 22 de noviembre de 2016, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 10.-INSCRIPCIÓN OFICIAL.** Por confirmar.
- 11.-INICIO DE ACTIVIDADES:** 30 de enero de 2017.

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 15 DE AGOSTO DE 2016

La plática informativa se llevará a cabo a las 14:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F., en donde se realizará una simulación con el sistema de registro y para la entrega de documentos. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de admisión sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicarán las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx>, el número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El *nombre de usuario* es su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, deberá anotar XXX en sustitución de la homoclave. Su contraseña la genera usted, la cual deberá contener de 6 a 15 dígitos. Después, llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de inscripción. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Al finalizar su registro le llegará, a la dirección de correo que proporcionó, una confirmación de que su registro fue realizado correctamente.

3. ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

3.1 Subir al sistema una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP con dimensiones de 2.5x3 cm en formato .JPG o .JPGE con un peso no mayor a 1 MB (la fotografía deberá ser escaneada de la original).

3.2 Subir la DOCUMENTACIÓN detallada a en el siguiente rubro, **en archivos independientes por documento**, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP en formato .JPG o .JPGE con un peso no mayor a 1MB.

3.3 El protocolo de investigación deberá subirlo en un archivo en formato .PDF y deberá estar firmado (obligatoriamente) por el tutor principal.

IMPORTANTE

- La documentación deberá ser digitalizada mediante scanner del documento original, no se permitirán fotografías de los documentos.
- En caso de que la documentación presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del interesado, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

Antes de subir al sistema su documentación deberá cerciorarse de que esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas para el efecto. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

a) Título de licenciatura (frente).

- Quienes provengan de carreras distintas a **Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

b) Título de licenciatura (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).

c) Certificado de estudios de licenciatura con **promedio mínimo de ocho** (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).

- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio: presentar además **constancia oficial** (debidamente signada y sellada) de la institución

- de egreso, **indicando el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de licenciatura.**
- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
 - Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.
- d) Grado de maestría (frente).**
- Quienes cuenten con estudios de posgrado distintos al área de Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.
- e) Grado de maestría (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).**
- Quienes no cuenten con el grado de maestría, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso sin acreditar estudios de maestría. La resolución del Comité será inapelable.
- f) Certificado de estudios de la maestría con promedio mínimo de ocho (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).**
- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de maestría no contenga el promedio: presentar además **constancia oficial** (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, **indicando el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de maestría.**
 - Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán subir grado de maestría y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
 - Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.
- g) ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM:** subir al sistema revisión de estudios o certificado que contenga el promedio general, mínimo de 8, de la especialidad correspondiente, y diploma o grado con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- h) Acta de nacimiento (con fecha de expedición no mayor a 1 año).**
- Los aspirantes naturalizados, deberán subir al sistema carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
 - En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio vigente debidamente legalizado.
- i) Constancia de comprensión de lectura de alguno de los siguientes idiomas: Francés, Alemán o Italiano,** expedido por algún Centro de Estudio de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante).
- En el caso de aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea distinta al español, deberán subir la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM y la constancia de un segundo idioma que no sea su lengua materna, preferente alemán, francés e italiano.
- j) Certificado TOEFL aprobado con un mínimo de 500 puntos** expedido por algún Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM. (Inútil presentar cualquier otro comprobante).
- k) Carta compromiso,** donde manifieste que los documentos entregados electrónicamente, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el

momento en que se lo solicite la entidad correspondiente (inútil presentar carta sin estas características y si la misma no se encuentra debidamente firmada por el interesado).

I) Protocolo de investigación en un archivo con un peso no mayor a 1MB y en formato .PDF. **El protocolo deberá estar firmado por el tutor principal.**

4. ASIGNACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes", ingresando con su usuario y contraseña, podrá consultar el mensaje que le indicará el procedimiento y los datos bancarios para que realice el pago por concepto de proceso de admisión.

El importe del pago se establece de acuerdo al catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

5. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 06 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (DE LO CONTRARIO QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN)

Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante y subirlo mediante nuestro sitio web, en el rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro. Se deberá realizar la misma operación para los siguientes casos:

- a) Exención de pago emitida por AAPAUNAM;
- b) Exención de pago emitida por STUNAM.

En el caso de personal de la UNAM deberá tramitar la exención de pago correspondiente (o cubrir la cuota por el proceso de admisión). El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB y el formato puede ser PDF o JPG.

IMPORTANTE

- Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención, en las fechas indicadas, quedará fuera del proceso de admisión.
- Conserve su comprobante original de pago o exención ya que deberá presentar el comprobante original el día del examen.

6. APLICACIÓN DEL EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El aspirante deberá presentarse a las 9:30 horas y a más tardar a las 10:30 horas, para iniciar examen en punto de las 11:00 horas, la sede se confirmará mediante sistema.

Los aspirantes con derecho a examen deberán:

6.1 Entregar comprobante de pago o exención original, con los datos del aspirante en el reverso.

- En el caso del personal de la UNAM podrá tramitar la exención de pago correspondiente o cubrir la cuota del proceso de admisión.

6.2 Presentar identificación oficial con fotografía.

6.3 Entregar 5 tantos impresos del Protocolo de investigación avalado por un tutor del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM.

7. RESULTADO DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro podrá consultar el mensaje con su resultado de esta etapa. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

8. ENTREVISTAS: DEL 07 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

De acuerdo con la agenda publicada, los interesados acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

- Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
- Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de la documentación solicitada en esta convocatoria.

9. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro podrá consultar el mensaje con el resultado del proceso de

admisión, así mismo y en caso de ser aspirante aceptado al programa, podrá consultar las indicaciones para realizar su inscripción según la entidad para la que haya hecho su registro.

LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

10. INSCRIPCIÓN OFICIAL: POR CONFIRMAR

Los aspirantes acudirán a la entidad académica en la que fueron aceptados, en los horarios establecidos en cada una, para:

10.1 En el caso de aspirantes extranjeros, presentar comprobante notariado de legal estancia vigente como estudiante.

10.2 Recibir NIP de aspirante aceptado y realizar la correspondiente inscripción en www.uap.unam.mx

10.3 Otras especificaciones que se indiquen en el mensaje de resultado del proceso de admisión.

11. INICIO DE ACTIVIDADES: 30 DE ENERO DE 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
DOCTORADO EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2017-02

SEDES.

En el Doctorado en Derecho participan cuatro entidades académicas:

FACULTAD DE DERECHO

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho.

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F. Teléfonos: 56222222 Ext. 42065

Horario de atención al público: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Página de internet: <http://www.derecho.unam.mx>

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Imparte Doctorado en Derecho.

Domicilio: Circuito Mario de la Cueva, IIIJ, Coordinación Académica de Posgrado, Ciudad Universitaria, México D.F. Teléfono: 56227474 Ext. 1622

Horario de atención al público: lunes a viernes 9:00 a 14:30 horas, martes de 9:00 a 11:30 horas.

Página de internet: <http://www.juridicas.unam.mx>

Correo electrónico: docij@gmail.com

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal.

Domicilio: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Estado de México. Teléfonos: 5623-1647,

Horario de atención al público: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Página de internet: <http://www.acatlan.unam.mx>

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal

Domicilio: Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México Edificio A - 12 Planta Baja

Teléfonos: 5623-1072, 5623-0873 y 5623-1016

Horario de atención al público: 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Página de Internet: <http://www.aragon.unam.mx>,

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx o pp_criminal.aragon@unam.mx

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Página de internet: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Domicilio: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F., Teléfono: 5623702